REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE ANTIOQUIA

Medellín, Mayo Trece (13) de Dos Mil Veintiuno (2021)

El Suscrito Secretario del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Antioquia, por medio del presente

EDICTOHACE SABER

Que dentro de la causa penal **05 000 31 07 004 2016 01244,** el pasado 21 de marzo de 2019, el Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado de Antioquia, profirió **SENTENCIA CONDENATORIA** en disfavor del señor. **(a) EDWIN ENRIQUE SOLANO MAZO,** quien fue hallado penalmente responsable por la comisión de la conducta punible de **CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO.**

DANIEL ROLDÁN PÉREZ Secretario

Ahora bien, para notificar a los demás sujetos procesales, de conformidad con el artículo 180 del C. P. P, se fija el presente **EDICTO** en un lugar visible del Centro de Servicios Administrativos de estos Juzgados, por el término de tres (3) días hábiles, siendo las 8:00 a.m., de viernes Catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

DANIEL ROLDÁN PÉREZ Secretario

DESFIJADO HOY: Medellín, 19 de mayo de 2021, a las 5:00 p.m.

DANIEL ROLDÁN PÉREZ
Secretario

JGD

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE ANTIOQUIA

Firmado Por:

DANIEL ROLDAN PEREZ SECRETARIO CIRCUITO CENTRO DE SERV. ADMINISTRATIVOS PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADOS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e62821db3c734d0c8c62a0a20ef8e67de04c571c29533e923d241103b4d32625 Documento generado en 13/05/2021 04:24:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica